

CONCEPCION 30 de Enero 2019

Nº 137 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº11 del 21/01/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-2763
Actividad Económica	:	CAFETERIA Y PASTELERIA AL PASO, FUENTE DE SODA
		PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 22/01/2019 AL
		22/01/2020
Código Actividad	:	1
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	ARTURO PRAT 215
Nombre del Contribuyente	:	CAFETERIA Y PASTELERIA AROMA A CAFE LIMITADA
Rut	:	76927425-1
Nombre del Representante Legal	:	[REDACTED]
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular		[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	21/01/2019
Rol Avalúo	:	89 -85
Email Representante Legal		[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MACM/MMPP/mtb
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 1063469


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS